

RECUERDOS QUE MIENTEN UN POCO NUEVAS APROXIMACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN EN TORNO DE LA EXPERIENCIA JUDÍA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN ARGENTINA

EMMANUEL NICOLÁS KAHAN*

*Vivo con la irónica convicción de que el modo mismo en que sondeo
en el pasado judío representa una decisiva ruptura con ese pasado.*

Yosef Yerushalmi¹

Presentación

Fritzsche inicia su trabajo *Vida y muerte en el Tercer Reich* con parte de un testimonio de Victor y Eva Klemperer que puede resultar ilustrativo de los problemas que pretende presentar este trabajo. En septiembre de 1938, mientras la pareja realizaba un viaje desde Dresden a Leipzig, se detienen en un restaurante para camioneros mientras en la radio se escuchaban los discursos de la Asamblea del Partido Nazi en Nüremberg. Mientras que el relato y los discursos escuchados a través de la radio resultaban ilustrativos del júbilo y la solemnidad de la asamblea, en el restaurante todo era bullicio. Si bien cada parroquiano saludaba con el reconocido *Heil Hitler!*, nadie prestaba atención a las definiciones brindadas por los acólitos del *Führer*. "De verdad: ni una sola de aquella docena de personas se ocupó un segundo de la radio, lo mismo podía haber estado apagada o transmitir un *foxtrot* desde Leipzig", asevera Victor Klemperer².

¿Es que acaso deberíamos quedarnos con la imagen del extendido saludo nazi para comprobar la adhesión de la sociedad al régimen? ¿O el bullicio, más bien, indicaría un desinterés o la oposición de los parroquianos a las políticas del nazismo? El testimonio de los Klemperer sugiere una serie de interrogantes que pueden trasladarse a los diversos actores del amplio campo institucional judío-argentino durante el último régimen dictatorial: ¿es que acaso se puede ser adherente, indeciso, rival y combatiente del régimen al mismo tiempo? Si me dedicara a observar cada rastro de aceptación de la dictadura militar en cada proclama de mis actores podría afirmar que los dirigentes fueron colaboracionistas del régimen. Pero si buscara lo contrario

* IDICHS (UNLP)/CONICET. NEJ/IDES.

¹ Yosef Yerushalmi, Zajor. *La historia y la memoria judía*. México: Anthropos, 2002, 95.

² Peter Fritzsche, *Vida y muerte en el Tercer Reich*. Barcelona: Crítica, 2008, 27-28.

–como Passerini, que encuentra inscripciones en los baños mofándose del Duce para confirmar la extendida resistencia al fascismo³– podría afirmar que esos mismos actores pusieron en cuestión las políticas de la Junta Militar.

En este sentido, el relato historiográfico –no digo nada nuevo– se constituye a partir de las preguntas del investigador. Pero, en qué medida, al no poner en suspenso nuestros propios *a priori* sobre el período o problema en cuestión, no somos capaces de producir un texto que se ajuste a la ilustración de las tensiones de la época. En oposición a esta interpelación, se inscribe la bibliografía consagrada a analizar la actitud de la dirigencia comunitaria judía durante la dictadura militar.

Desde el temprano testimonio de Jacobo Timerman sobre los días de su cautiverio a manos de las patotas comandadas por Ramón Camps, se fue consolidando un marco interpretativo asentado sobre un severo juicio moral que condenó particularmente a quienes revistaban como mandatarios de la DAIA, considerándolos colaboracionistas –en el peor de los casos– o despreocupados de las demandas de los familiares de detenidos-desaparecidos en las prosas más amables. Ignacio Klich⁴, Marcel Zohar⁵, Gabriela Lotersztain⁶, Guillermo Lipis⁷ y –aunque no es el centro de su análisis– Diego Rosenberg⁸, abrevan en esta perspectiva condenando la actitud de quienes no se comprometieron con la defensa de los derechos humanos y, en oposición, realizando la figura de aquellos que se aproximaron a las organizaciones defensoras de aquellos derechos.

La pregunta que se hacen estas investigaciones –aunque con diversos matices– problematiza la siguiente cuestión: cómo es posible que la dirigencia judía no haya hecho nada ante el evidente sesgo antisemita del régimen, que dejó como saldo la detención-desaparición de entre 1.500 y 2.000 individuos de origen judío. Ante la contundencia del número y la evidencia de cuantiosos testimonios, Guillermo Lipis, por ejemplo, pregunta: ¿por qué se negaba el antisemitismo y no se hablaba de desapariciones, reforzando así, como vimos, la idea de la existencia de una “comunidad floreciente”?⁹

Este interrogante, que se acompaña comúnmente de un severo juicio ético, será el que este trabajo intentará deconstruir. Las páginas que siguen pretenden poner en suspenso la acusación que recayó sobre la dirigencia judía en torno a su pasividad frente al antisemitismo imperante durante el régimen dictatorial –reconociendo la existencia de la diferencia entre un antisemitismo de orden *público* y otro *clandestino*– problematizar la propia noción de “detenido-desaparecido de origen judío” e indagar en las características de cómo se desarrolló una vida “normalizada” en un contexto signado por el “estado de excepción”.

³ Luisa Passerini, *Fascism in Popular Memory. The Cultural Experience of Turin Working Class*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.

⁴ Ignacio Klich, “Política comunitaria durante las Juntas Militares argentinas: la DAIA durante el Proceso de Reorganización Nacional”, en Leonardo Senkman, *El antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.

⁵ Marcel Zohar, *Manda a mi pueblo al diablo*. Tel Aviv: Zitrin, 1990. [En hebreo]

⁶ Gabriela Lotersztain, *Los judíos bajo el terror*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria, 2008.

⁷ Guillermo Lipis, *Zikarón - Memoria. Judíos y militares bajo el terror del Plan Cóndor*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo, 2010.

⁸ Diego Rosenberg, *Marshall Meyer, el rabino que le vio la cara al diablo*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2010.

⁹ Guillermo Lipis, *op. cit.*, 49.

La dimensión antisemita diferenciada durante la última dictadura militar y sus diversas respuestas

Las críticas recibidas por el régimen dictatorial, alusivas a su carácter “antisemita”, poseen un registro temprano. La cuestión del “antisemitismo” materializó una serie de reparos frente a la intervención militar en el plano internacional, incluso antes de que Argentina se transformara en una vidriera para el mundo durante la celebración de la Copa Mundial de Fútbol, en 1978. Una serie de informes de organizaciones internacionales ligadas a las denuncias de las violaciones de los derechos humanos resultan ilustrativas de la relevancia que el trato a los judíos cobraría en la acusación sobre las arbitrariedades perpetradas por la dictadura militar: desde el *Informe de Amnistía Internacional* (1976) y la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (1979), hasta el *Nunca Más* de la CONADEP¹⁰ y el último *Informe* de la DAIA (2007), se ha sostenido la existencia de un “trato especial a los judíos” en los centros clandestinos de detención.

Estos análisis sobre el antisemitismo durante el período dictatorial han asumido un carácter instrumental: la posibilidad de homologar –al menos en parte– la experiencia de los judíos durante el Holocausto con lo ocurrido en Argentina durante la dictadura militar¹¹. En este sentido, el emparentamiento con la experiencia del exterminio de la judería europea, permitió que desde diversos foros se consideren los crímenes perpetrados en Argentina como delito de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad¹².

Pero el sentido instrumental de esta homologación también sirvió para distinguir las posiciones y las actitudes sociales sostenidas por los actores de la “comunidad judía” durante la dictadura militar. Como en el caso del Holocausto, la acusación de “colaboracionistas” que pesó sobre los Consejos Judíos (*Judenrat*), sirvió a diversos actores –desde Jacobo Timerman, el Movimiento Judío por los Derechos Humanos y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Origen Judío– para denunciar y/o condenar a quienes oficiaron como representantes de las instituciones centrales de la “comunidad judía”¹³.

No obstante, el relevamiento de diversos acervos y las publicaciones de los actores, permiten poner en suspenso ciertos *a priori* de la acusación. El análisis de los documentos encontrados permite identificar, a grandes rasgos, dos formas distin-

¹⁰ La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue una iniciativa temprana del gobierno democrático de Raúl Alfonsín. Esta, integrada por prestigiosas personalidades argentinas, se encargó de obtener información sobre la dinámica represiva del régimen dictatorial que luego fue editada en el libro *Nunca Más*. Para una historia de la CONADEP y las diversas ediciones y lecturas que se realizaron en torno de su informe, ver Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

¹¹ Emmanuel Kahan, “Discursos y representaciones en conflicto sobre la actuación de la comunidad judía durante la última dictadura militar: análisis de los informes sobre ‘los detenidos desaparecidos de origen judío’, 1984-2007”, en Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton y Alejandro Dujovne, *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina*. Buenos Aires: Lumiere, 2011.

¹² El pedido efectuado en 1996 por parte del fiscal español Carlos Castresana al juez Baltasar Garzón para que sean juzgados por crímenes de lesa humanidad los perpetradores del terrorismo de Estado, se cimentó sobre la consideración de que los crímenes cometidos en Argentina tenían connotaciones genocidas relativas al especial objeto de persecución que se hizo contra los ciudadanos argentinos de origen judío.

¹³ Para el análisis del uso del Holocausto en la descripción de la dictadura militar argentina y la recepción del testimonio de Jacobo Timerman, ver Estelle Tarica, “The Holocaust Again? Dispatches from the Jewish ‘internal front’ in Dictatorship Argentina”, en *Journal of Jewish Identities*, N° 51, enero 2012.

tivas de manifestación del antisemitismo: una de carácter *público* y otra del orden de lo clandestino. La primera se caracterizó por la difusión comercial de libelos antijudíos, amenazas y atentados contra instituciones comunitarias, el registro de expresiones que caracterizaban a lo “judío” como ajeno a la “argentinidad” e, incluso, el intento de imponer la enseñanza obligatoria de la religión tradicionalmente mayoritaria en la educación pública que fue percibida como una política oficial de carácter antisemita. La segunda, en cambio, se materializó de manera más difusa, distante de los carriles de divulgación pública y, cuando apareció por testimonios y/o informes, tendió a confundirse con el *antisemitismo público*. El *antisemitismo* del orden de lo *clandestino* refiere a las formas en que se administró el trato a los judíos en los centros clandestinos de detención y las diversas unidades penitenciarias donde fueron alojados los presos políticos legalizados bajo disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

En este sentido, a fuerza de relevar arduamente el acervo documental de la “comunidad judía” argentina, se puede decir que el *antisemitismo público* constituyó una de las preocupaciones más constantes durante el período, tanto para la dirigencia judía como para los altos funcionarios del Estado. Desde los primeros tramos de la dictadura militar, la dirigencia de la DAIA presentó sus demandas ante la emergencia de una amenaza antijudía y, en muchos casos, produjeron políticas activas del régimen para restringir el marco de acción pública de las mismas. Incluso, a diferencia de lo ocurrido durante el tercer gobierno peronista cuando las denuncias no tenían eco en funcionarios del gobierno, como se advierte en el trabajo de Leonardo Senkman¹⁴, durante la dictadura militar los dirigentes de la DAIA lograron, por ejemplo, acceder en varias oportunidades al ministro del Interior, general Albano Harguindeguy y funcionarios cercanos al presidente de la Nación.

Mediante estas gestiones se consiguieron algunas resoluciones inéditas y significativas en un contexto dictatorial, entre ellas: los decretos que prohibieron la circulación de publicaciones de Milicia¹⁵ y Odal, la confiscación del número referente al “caso Graiver” de la revista *Cabildo*¹⁶, el freno a la asignatura Formación Moral y Cívica¹⁷ y el permiso para proyectar la serie televisiva *Holocausto*, en diciembre de 1981¹⁸.

¹⁴ Leonardo Senkman, “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959-1966 y 1973-1976”, en Leonardo Senkman (comp.), *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989.

¹⁵ Según Martín Andersen, *Milicia* era editada por personal de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y desde principios de 1976 comenzó a publicar la colección “Biblioteca de Información Doctrinaria” en la que se editaron obras de Adolf Hitler, Joseph Goebbels y Julius Streicher. Ver Martín Andersen, *Dossier secreto. El mito de la “guerra sucia” en Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

¹⁶ Para un análisis de la revista *Cabildo* durante la dictadura militar, ver Jorge Saborido, “El antisemitismo en la historia argentina reciente: la revista *Cabildo* y la conspiración judía”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 30, 2004, Madrid, 209-223. Versión digital en <http://revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA0404110209A.PDF>

¹⁷ Como evidencia el trabajo de Laura Rodríguez, la iniciativa desarrollada durante la gestión de Rafael Llerena Amadeo en el Ministerio de Educación de la Nación, tendía a implementar la enseñanza religiosa y católica en las escuelas públicas. Debido a la oposición de diversos actores –entre los que se destaca la DAIA– la materia no pudo implementarse. Al menos no bajo los objetivos iniciales. Ver Laura Graciela Rodríguez, *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*. Rosario: Prohistoria, 2011.

¹⁸ La medida fue consecuencia de la repercusión pública que tuvo la denuncia efectuada por la DAIA luego de la emisión televisiva de una polémica entrevista del periodista Enrique Llamas de Madariaga al ingeniero Jaime Rozenblum en *Videoshow*.

Si bien estos son tan solo algunos ejemplos, es posible observar en la prensa comunitaria la activa denuncia en el plano local del antisemitismo por parte de la dirigencia judía¹⁹.

Sin embargo, el *antisemitismo* del orden de lo *clandestino* registró un tipo distinto de consideración. Si bien los actores tuvieron un conocimiento temprano de las prácticas represivas perpetradas por la dictadura militar²⁰, los pronunciamientos públicos fueron tardíos. Incluso, en algunas oportunidades, como cuando las agencias judías internacionales denunciaban el trato dado a judíos detenidos, las autoridades de las entidades centrales rechazaban las acusaciones sobre el carácter antisemita del régimen.

Pero, efectivamente, podríamos decir que no solo la dirigencia comunitaria rechazaba la existencia del antisemitismo en relación al “trato que recibían” los individuos de origen judío detenidos por las fuerzas de seguridad. Frente a las tempranas denuncias sobre antisemitismo realizadas por organizaciones judías con sede en los Estados Unidos de América, Jacobo Timerman sería el primero en levantar la voz. Quien fuera director de *La Opinión* remitirá una carta al senador norteamericano Donald Fraser, el 1° de octubre de 1976, en su carácter de presidente del subcomité que se ocupaba del tema de los derechos humanos en Argentina, sosteniendo una mirada distinta a la declaración de Levinson²¹, representante de la Anti-Defamation League (ADL):

Mi diario, *La Opinión*, se ha ocupado en todo momento de ese problema [los derechos humanos], intentando hacerlo con objetividad, sin parcialidad, preocupado por los derechos humanos de todos los habitantes del país. Con ese mismo espíritu me siento obligado a señalarle el peligro que significa escuchar testimonios parciales, lo que creo que está ocurriendo en esa subcomisión. *La Opinión* ha condenado todas las violencias, y en varias ocasiones ha subrayado que condenar uno solo de los extremos, ya sea del terrorismo de izquierda o el de derecha, significa ser cómplice del otro extremo. Esto me lleva, estimado señor Fraser, a solicitarle ser invitado a testificar ante esa subcomisión, en la convicción de que mi testimonio servirá a entender los derechos humanos de toda la población argentina sin exclusiones, y a impedir un deterioro innecesario de las relaciones entre nuestros dos países²².

En esa misma línea el rabino Marshall Meyer, quien fuera posteriormente miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), declararía durante la Convención Anual del Congreso Mundial de Sinagogas, realizado a prin-

¹⁹ Durante el desarrollo de la investigación para obtener el grado de Doctor en Historia fueron relevados los siguientes medios gráficos de la red institucional judía: *Mundo Israelita*, *La Luz*, *Plural*, *Nueva Sión*, *Nueva Presencia*, *El Observador*, *Informativo DAIA* y *Tiempo*.

²⁰ En el segundo capítulo de mi tesis de doctorado relevo las formas en que fue enunciado, por parte de los diversos actores del campo judío argentino, el conocimiento acerca de las prácticas de detención de personas desarrolladas por el régimen militar.

²¹ El 28 de septiembre de 1976 Burt Levinson testimonia frente al Subcomité de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de América –encargado de investigar las denuncias sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en la Argentina–, que en aquel país la difusión del nazismo había alcanzado niveles récord, haciendo alusión tanto a los casos de judíos muertos en atentados terroristas como los casos de personas desaparecidas. Ver “Testimonio de Burton Levinson, Presidente del Comité de Asuntos Latinoamericanos de la ADL sobre antisemitismo en Argentina”, 28 de septiembre de 1976, Archivo Nehemías Resnizky (CES-DAIA).

²² Jacobo Timerman, “Una carta al subcomité”, *La Opinión*, 1 de octubre de 1976.

cipios de 1977 en Jerusalem, que lamentaba decir que no es absolutamente cierto lo que muchos judíos quieren creer, o sea, que hay ‘pogroms’ en las calles de Buenos Aires. Es, sin duda, cierto que nunca vi un antisemitismo mejor financiado y organizado, tanto por la Liga Árabe como por los tradicionales círculos fascistas locales. Pero en ningún momento tales manifestaciones antijudías gozaron de la anuencia de las autoridades argentinas²³.

¿Estas expresiones –incluso de aquellos que luego pasarían a engrosar las filas de los que denunciaron al régimen por su política de violación sistemática de los derechos humanos– equivaldrían a proponer que todos los actores de entonces desconocían lo que sucedía con los detenidos por las fuerzas de seguridad? O, simplemente, que había límites acerca de qué denunciar –es una opción– o algún grado de aceptación en torno a la inevitabilidad de las políticas represivas para restablecer el orden social y político. A juzgar por el análisis de Haim Avni en una entrevista cedida al periodista Dov Goldstein del periódico israelí *Maariv*, en torno del secuestro en Córdoba de delegados de la Sojnut²⁴, el conocimiento sobre las características del proceso represivo en Argentina resultaban muy precisas:

El caso del arresto de los emisarios israelíes debe ser interpretado en el contexto de la lucha que libra el gobierno argentino contra la izquierda y sus organizaciones clandestinas. [...] *El lema del gobierno al asumir fue “Orden y Paz Social” y su misión inmediata es una lucha a muerte contra las guerrillas izquierdistas.* [...] Resulta significativo que los emisarios hayan sido detenidos en Córdoba, una ciudad que desde hace años es el centro de la lucha contra la guerrilla izquierdista. Es posible que el arresto de los emisarios se deba a las sospechas de las autoridades argentinas, de que los mismos tenían alguna clase de conexión con actividades subversivas, pero a pesar de que tenemos plena seguridad de que dichas sospechas carecen de asidero real, *habría que comprender la intensidad de la lucha en la Argentina y la absoluta decisión del gobierno de destruir físicamente a todas las organizaciones terroristas en todas sus formas y manifestaciones*²⁵.

De todas maneras, no se trata de citar estos casos para evidenciar la flaqueza de todos los actores, sino de apelar al trabajo de reconstrucción historiográfica para matizar algunos *a priori* sobre cómo deberían haber actuado los miembros de la comunidad judía. Como señala una extensa bibliografía dedicada al estudio de las conductas sociales durante el régimen dictatorial, nadie podía desconocer gran parte de los mecanismos represivos que operaban en la persecución-detención de militantes políticos,

²³ Columna “De semana en semana”, *Mundo Israelita*, 19 de febrero de 1977.

²⁴ El 22 de julio de 1976 fueron detenidos en la ciudad de Córdoba cinco enviados de la Agencia Judía junto a tres activistas sionistas. La detención de los emisarios israelíes movilizó a la opinión pública israelí. Al punto que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel otorgó prioridad a los acontecimientos, señalando que los enviados de la Agencia Judía debían ser considerados como representantes autorizados de una entidad pública israelí. Tras las gestiones realizadas frente a funcionarios militares argentinos, el 3 de agosto, luego de trece días de detención, todos los involucrados fueron puestos en libertad. Ver Joel Barromi, “Israel frente a la dictadura militar argentina. El episodio de Córdoba y el caso Timerman”, en Leonardo Senkman y Mario Sznadje, *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Nuevo Hacer, 1995.

²⁵ El artículo se encuentra traducido al español en la publicación *La Luz*. Ver: “¿Es el antisemitismo en Argentina de raíz católica, de la derecha nazi, de la extrema izquierda o de todos estos factores juntos?”, *La Luz*, 24 de septiembre de 1976, 23. [El énfasis es mío].

sociales o gremiales²⁶. En ese sentido, registrar los diversos grados de aceptación que la política represiva del régimen dictatorial cosechó entre amplias y diversas esferas de la sociedad civil nos ayudarían a poner en suspenso los sentidos construidos en torno de la tranquilizadora inocencia de algunos, la decidida colaboración de otros y la enfervorizada resistencia del resto.

El “trato especial” brindado a los judíos en los centros clandestinos de detención

El segundo problema que nos presenta el interrogante de Lipis, aunque se trate de una consecuencia del primero, nos reclama como un ejercicio prioritario redefinir algunas categorías fuertemente cristalizadas en el sentido común respecto de la representación del judío como una víctima particular del terrorismo de Estado. Como señalábamos anteriormente, desde el *Nunca Más* –incluso en el *Informe de Amnistía Internacional* (1976) y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1979)– hasta el último *Informe* de la DAIA (2007), se ha sostenido la existencia de un “trato especial a los judíos” en los Centros Clandestinos de Detención (CCD)²⁷. No obstante, la recolección de testimonios a lo largo de estos treinta años que narran las espantosas torturas sufridas por todos los detenidos en los CCD, permitiría pensar que más allá de ciertas torturas específicas hacia los “desaparecidos de origen judío”, estos no tuvieron un trato especialmente cruel respecto del resto de los desaparecidos. O, mejor dicho, el “trato cruel” en los CCD fue extendido para todos sus habitantes.

Como señala Sorj, frente al ocaso de los grandes movimientos de transformación del siglo xx, la “victimización que reclama una reparación pasó a ser una nueva matriz discursiva de las identidades colectivas”²⁸. No obstante, nuevos abordajes analíticos deberán poner en suspenso algunos relatos producidos en pos de revictimizar la experiencia de los judíos en los CCD. No porque estos no hayan sido víctimas, sino porque no fueron las únicas: las *prácticas genocidas* –para citar una categoría propuesta en el *Informe DAIA*²⁹– se extendieron a judíos y no judíos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, argentinos y extranjeros.

²⁶ Ver Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 1998; Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002; Daniel Lvovich, “Dictadura y consenso. ¿Qué podemos saber?”, en *Revista Puentes*, Nº 17, Año 6, La Plata: Comisión Provincial por la Memoria, 2006; Gabriela Aguila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y las actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

²⁷ La noción de “trato especial” refiere a un tipo diverso y/o específico de tortura a los individuos judíos que se hallaban en los Centros Clandestinos de Detención donde tenían lugar prácticas antisemitas del orden de lo *clandestino*. Además, como se cita en el *Informe Nunca Más*, los judíos recibían un trato peyorativo y eran insultados por su pertenencia étnica. Para un detalle de las referencias acerca de cómo eran ese tipo especial de torturas, ver el apartado sobre “Antisemitismo” de *Nunca Más*: <http://72.52.96.202/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas1d12.htm>

²⁸ Bernardo Sorj, “Deconstrucción o reivindicación de la Nación: la memoria colectiva y las políticas de victimización en América Latina”, en Paul Mendes-Flohr, Yom Tov Assi y Leonardo Senkman (Eds.), *Identidades judías, modernidad y globalización*. Buenos Aires: Litemod, 2007, 365.

²⁹ Uno de los miembros del equipo de investigación fue Daniel Feierstein quien publicó, *a posteriori*, un trabajo donde definía la noción de *práctica social genocida* como “aquella tecnología de poder cuyo

Quisiera ejemplificar, con dos preguntas, para poder ser más preciso: ¿cuál sería la diferencia entre la acusación de “judío de mierda”, “puta de mierda”, “negro de mierda”, “indio de mierda” o “guerrillero de mierda” por parte de un miembro de los Grupos de Tareas a un detenido durante una sesión de torturas? O ¿dónde radicaría la distinción entre hacerle vociferar *Heil Hitler!* a un detenido de origen judío y la violación sistemática de mujeres, o el robo/apropiación de sus hijos, durante la experiencia concentracionaria vivida en Argentina durante la última dictadura militar?

Asimismo, habrá que poner en suspenso la noción de “sobrerrepresentación” de las víctimas judías entre los detenidos-desaparecidos. No porque su número sea irrelevante, sino porque el motivo de esa “sobrerrepresentación” pueda deberse a que los jóvenes judíos se encontraban “sobrerrepresentados” entre las organizaciones político-militares, universitarias o sociales; es decir, el objeto de la persecución perpetrada por la Junta Militar. En este sentido, la reconstrucción y el análisis de las trayectorias militantes podrán ser reveladores.

El uso de la noción de “sobrerrepresentación” plantea, a su vez, varios problemas metodológicos. A saber: ¿sobre qué cifra se evaluará la cantidad de “detenidos-desaparecidos de origen judío”? ¿Sobre los 30.000 denunciados por los organismos defensores de los derechos humanos, sobre los más de nueve mil casos contabilizados por la CONADEP o sobre el insignificante número denunciado como “excesos” que es esgrimido por los perpetradores del terrorismo de Estado? ¿Quiénes son y cómo se “contabilizan” a los individuos judíos que se encuentran detenidos-desaparecidos? ¿Qué prescripciones serán relevadas para determinar quién es judío y quién no?

Finalmente, la noción misma de “detenido-desaparecido de origen judío” también debe ser un problema para historiadores y científicos sociales. Si bien su uso fue acuñado en una época temprana³⁰, su utilización se ha extendido de forma tal que constituye una noción más del “sentido común” acerca de la experiencia concentracionaria que asoló a la Argentina entre 1976-1983. No obstante, su invocación –y su instrumentación como categoría para “censar” a los “detenidos-desaparecidos”– puede resultar problemática.

El siguiente ejemplo puede ser ilustrativo de los problemas que conlleva su uso. Uno de los testimonios recobrados durante el desarrollo del film documental *Kadish*³¹ –de una hermana de un “detenido-desaparecido de origen judío”– declara que antes de la detención de su hermano y posterior desaparición, este hubiese rechazado su identificación como víctima de ascendencia judía. ¿Por qué hubiera rechazado su

objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios”. Ver Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007, 83.

³⁰ Como señala Laura Schenquer esta categoría fue promovida por familiares de detenidos-desaparecidos judíos y los miembros del Movimiento Judío por los Derechos Humanos en los últimos tramos del régimen militar para acusar a los dirigentes de la DAIA y representantes de Israel en Argentina por su inacción o connivencia con las autoridades militares durante los años del régimen dictatorial. Ver Laura Schenquer, “Inicios de una disputa por la memoria de los detenidos-desaparecidos judíos”, trabajo final del Seminario “Memorias sociales: construcciones y sentidos”, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), 2007. (Mimeo)

³¹ Se trata de un film documental acerca de la imposibilidad de hacer el duelo –*Kadish*– cuando lo que impera es la figura del *desaparecido*. El film fue realizado por Bernardo Kononovich, Buenos Aires, 2008.

identificación como judío? La respuesta, aunque pueda ser producto de múltiples decisiones personales, encuentra un marco de referencia general en el contexto previo a la irrupción militar y a las persecuciones desembozadas contra militantes políticos, gremiales y sociales. Muchos de los jóvenes que habían participado de las filas de los movimientos juveniles sionistas y no sionistas comenzaron a alejarse de la militancia judía en los albores de los setenta, especialmente, entre la “dictadura lanussista” y la “primavera camporista”³².

Efectivamente, muchos de esos jóvenes que engrosaron las filas de las formaciones político-militares, las agrupaciones universitarias y/o las organizaciones sociales, habían tomado distancia de las diversas formas de identificación que proponía el mundo judío. Incluso, algunos habían llegado a impugnarlo. Pero, también es cierto, una vez en las fauces de la represión clandestina, el sambenito de su judeidad era repuesto por los torturadores durante la implementación de los tormentos.

¿Cómo se construyó la noción de “detenidos-desaparecidos de origen judío”? Esta pregunta nos pone a las puertas de una serie de problemas. Pues, si bien estamos frente a una categoría aceptada y utilizada de manera frecuente, confrontamos con el hecho de que muchos de los jóvenes que engrosan las listas de detenidos-desaparecidos fueron rejudeizados por sus torturadores. ¿Acaso estamos siendo justos con las trayectorias personales y militantes de esos jóvenes que hoy denominamos “desaparecidos judíos”? ¿Bajo qué mecanismos fueron “rejudeizados”? Mayoritariamente, por la sonoridad de sus apellidos. Un criterio compartido por quienes *a posteriori* y con intenciones seguramente loables, construyeron los listados con la cantidad de víctimas judías del terrorismo de Estado.

Volver sobre los debates en torno a sus propias trayectorias, los distanciamientos con las diversas formas de militancia judía y el renunciamiento a la vida socialista en el *Kibutz*, nos puede ayudar a comprender cómo es que esos jóvenes fueron devorados por la experiencia concentracionaria. Incluso deberíamos remitirnos al período inmediatamente anterior a la irrupción de la Junta Militar para comprender la radicalidad que tuvo ese debate y, en qué medida, marcó las posturas posteriores en torno a si reclamar o no por jóvenes que estaban siendo detenidos pero que habían desistido de identificarse como miembros de una comunidad de pertenencia. Una polémica suscitada en las páginas de Nueva Sión, entre Marcos Blank y David Ben-Ami, durante el mes de septiembre de 1974, resultará ilustrativa de los argumentos que algunos jóvenes ponderaban a la hora de abandonar la causa sionista³³. Pero también será muy aleccionadora en relación a cómo comprender la representación de “traidores” a la causa judía que esgrimían distintos actores de la comunidad judía –incluso los militantes de la Juventud Sionista Socialista– sobre aquellos que defecionaban de la causa sionista.

A riesgo de ser excesivamente polémico, me permito proponer que el debate en torno a la “Carta de un antisionista” de Blank permitirá comprender el origen de una representación producida en los marcos de la comunidad judía que luego se

³² Ver Adrián Krupnik, “Cuando camino al Kibbutz vieron pasar al Che. Radicalización política y juventud judía: Argentina 1966-1976”, en Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton, y Alejandro Dujovne, *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina*. Buenos Aires: Lumiere, 2011.

³³ Ver Marcos Blank, “Carta de un antisionista”, *Nueva Sión*, 9 de septiembre de 1974, y David Ben-Ami, “Respuesta de un sionista”, *Nueva Sión*, 9 de septiembre de 1974.

circunscribirá –como parte de las pruebas de la “acusación”– sobre la dirigencia judía. Y es que, efectiva y previamente al golpe, muchos jóvenes judíos dejaron de ser considerados como tales por las propias organizaciones sionistas. En este sentido, el relevamiento documental mostraría esta tensión: mientras que algunos jóvenes se alejaban de la(s) causa(s) judía(s), quienes permanecerían en ellas sostendrían que, efectivamente, aquellos habían dejado de ser judíos. Entonces, ¿por qué demandar a la dirigencia judía que concurra en auxilio de individuos que se habían alejado de la vida institucional –algunos en franca y declarada ruptura–, si a la vez eran considerados como “no-judíos” –o “traidores”– por muchos de los que habían compartido su militancia en las filas de los movimientos juveniles?

No obstante, no puede menoscabarse la fuerza que el concepto de “detenido-desaparecido de origen judío” ha tenido a lo largo de estos treinta años. Ha servido como herramienta de denuncia política por parte de los familiares en detrimento de los dirigentes comunitarios. Y, asimismo, como categoría instrumental para legitimar la injerencia de la justicia española en la investigación de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Argentina durante el período 1976-1983. Sin embargo, las investigaciones sobre la comunidad judía durante la dictadura militar deberán recuperar un cúmulo de experiencias y trayectorias militantes que estarán en tensión con la categoría de “desaparecido judío”.

Los registros de vida “normalizada” en un contexto signado por el estado de excepción

Desde una época temprana –la de la transición democrática en Argentina– las nociones de “normalidad” y “floreamiento” se transformaron en un tópico central de las interpretaciones en torno de la actitud de la dirigencia de la “comunidad judía” durante la dictadura militar. Más para impugnar las prácticas de quienes estuvieron al frente de las instituciones centrales que para indagar en torno de qué significó que la “vida judía” estuviera signada por patrones de “normalidad” y “floreamiento”. Pero, ¿por qué debería sorprendernos las categorías de “floreamiento” y/o “normalidad” del funcionamiento de la vida institucional judía durante el contexto dictatorial? ¿Acaso sería correcto señalar los registros de vida “normalizada” en un contexto signado por el “estado de excepción”?

En un trabajo en el que reflexiona sobre su propia producción historiográfica, Carlo Ginzburg señala que “quienes estudian el funcionamiento de una sociedad partiendo del conjunto de sus normas, o de ficciones estadísticas como el hombre medio o la mujer promedio, permanecen de modo inevitable en la superficie. Creo que el análisis intensivo de un caso anómalo resulta infinitamente más fructífero”³⁴. La aseveración del historiador judeo-italiano sirve para repensar las aproximaciones con las cuales pesquisar la vida de la comunidad judía durante la dictadura militar. Pues, si los estudios sobre la dictadura se han centrado en explicar el carácter represivo del régimen, no sería un problema menor comprender cómo es que un actor –supuestamente sensible a la implementación de las políticas persecutorias– pudo desarrollar

³⁴ Carlo Ginzburg, “Brujas y chamanes” en Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010, 424.

una vida pública sin sentirse amenazado. Quizás, incluso, ayude a comprender por qué la dirigencia judía no denunció la desaparición de individuos de origen judío: pues efectivamente la vida institucional “florece” de forma tal que no había registro en la memoria próxima de los actores.

No obstante, el relevamiento documental permite proponer una hipótesis aún más polémica: el desarrollo de ciertas actividades bajo los marcos de las instituciones “judías” brindaron un hábito de seguridad e, incluso, de libertad a individuos que corrían riesgos al hacer esas mismas actividades en otros ámbitos³⁵. Liliana Hecker señala, en una entrevista realizada por María Matilde Ollier, que durante la dictadura empezó a dar talleres literarios en el Teatro IFT, “que era de izquierda”: “Era impresionante la cantidad de gente que venía y ahí surgen los talleres como fenómeno, porque en la dictadura funcionan como pequeños ámbitos de libertad donde se podía leer y, por ejemplo, se podía hablar de Freud, que afuera estaba prohibido”³⁶.

El Teatro IFT (*Idisher Folks Teater* - Teatro Popular Judío), ubicado en el barrio del Once, no solo era de izquierda, sino que pertenecía al ICUF, una organización judía cercana al Partido Comunista Argentino. Como en el caso de Hecker, el análisis del material documental relevado en este apartado nos permitirá encontrarnos con diversas voces que, provenientes de la universidad, el periodismo, la economía y la política, encontraron un ámbito para “hablar”, pero también un auditorio que estuviera dispuesto a escucharlos.

En este sentido, siguiendo la propuesta analítica de Ginzburg, el relevamiento de estas diversas *anomalías* nos permitirán, a su vez, poner en suspenso la hipótesis sobre la restricción del uso del *espacio público* durante el régimen dictatorial. A poco más de un mes de ocurrido el golpe militar, por ejemplo, el ICUF convocaba al “primer acto público” autorizado por la Junta Militar: el de recordación del Levantamiento del Ghetto de Varsovia. La cita, en el Cine Majestic el 25 de abril de 1976, se efectuó bajo el lema “Nada más ni nada menos”.

Para cerrar el paso a la escalada fascista en América Latina y en la Argentina. / Contra el terrorismo –cualquiera sea su signo– y la amenaza del Golpe de Estado. / Contra el antisemitismo y los odios raciales fomentados por el fascismo. / Por la paz en Medio Oriente. / Dígame NO al Fascismo. ¡Solidaridad con los pueblos hermanos de Sud América sometidos a su terror! ¡Contra los asesinatos, secuestros y asaltos de las bandas fascistas³⁷.

La crónica posterior destacó el amplio número de los concurrentes al “primer acto público de contenido político autorizado en la Capital Federal por las nuevas autoridades nacionales”³⁸. Asimismo, como en el caso del acto convocado por el

³⁵ Esta idea fue esbozada por Adrián Jmelniczky. Ver Adrián Jmelniczky, “Aproximación a los últimos treinta años de trabajo comunitario con jóvenes judíos en edad universitaria”, en Bernardo Zelcer y Gabriel Trajtenberg, *Los adultos jóvenes judíos*. Buenos Aires: Agencia Judía para Israel, 2003, 77-95.

³⁶ María Matilde Ollier, *De la revolución a la democracia. Cambios privados, públicos y políticos de la izquierda argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009, 109.

³⁷ “Convocatoria Acto de Levantamiento del Ghetto de Varsovia”, *Tiempo*, N° 88, marzo de 1976. En el ejemplar del mes de abril de *Tiempo* se encuentra la confirmación del acto: “El gran acto antifascista está autorizado”.

³⁸ “El gran acto antifascista”, *Tiempo*, N° 90, mayo de 1976.

Comité 19 de Abril, perteneciente a ICUF, los actos de conmemoración del Levantamiento del Ghetto de Varsovia y los de celebración del Aniversario de la creación del Estado de Israel se siguieron realizando durante todo el período. Si bien se pudo observar un desplazamiento de los discursos y la efusividad militante que los sectores juveniles habían mostrado durante la primera mitad de la década de los '70, los actos mostraron una masiva concurrencia.

En 1978, por ejemplo, durante la celebración del Aniversario de la Creación del Estado de Israel, 20.000 personas concurrieron al acto que tuvo lugar en el Luna Park³⁹. La nutrida concurrencia se debió a la algarabía que suscitó entre los actores de la comunidad judía el acercamiento entre Israel y un país árabe, Egipto, a finales del año 1977⁴⁰. El 26 de marzo de 1979, cuando se rubricó el acuerdo de Camp David, una multitud se congregaría frente a la Embajada de Israel en Buenos Aires para ver la firma del acuerdo –que fue transmitida por satélite en los canales 11 y 13– y celebrar el “paso hacia la paz en Medio Oriente”. *A posteriori*, señala la crónica, las instituciones de la comunidad judía promovieron todo tipo de actos festivos: los centrales estuvieron en el Templo de la Congregación Israelita de la República Argentina (CIRA) y en la Sociedad Hebraica Argentina⁴¹. Un acontecimiento de similar magnitud se registró cuando, en 1980, las entidades centrales de esta comunidad –DAIA, AMIA, OSA y CJA– organizaron un acto en el Teatro Gran Rex, el domingo 17 de agosto, con la presencia del militar y líder político israelí, Itzjak Rabin⁴².

Las disputas políticas y las contiendas electorales, a diferencia de lo que ocurría en el campo político nacional, provincial y/o local, no fueron vedadas dentro de la “comunidad judía”, ni esta la autosuprimió. A diferencia de lo que aconteció con partidos políticos y sindicatos, las instituciones judías no fueron intervenidas por el Poder Ejecutivo Nacional, ni los mandatos se prorrogaron automáticamente. En abril de 1976, Nehemías Resnizky volvía a ser elegido como presidente de la DAIA por los integrantes del plenario de la entidad⁴³. Y pese a las críticas posteriores, sería nuevamente reelecto por los miembros de la Comisión Directiva de la DAIA en 1978⁴⁴.

La dinámica del juego político dentro de la propia DAIA pudo continuar pese a las restricciones imperantes en el *espacio público* nacional. Sin embargo, más signifi-

³⁹ “En vibrante manifestación la comunidad festejó el 30° Aniversario de la Independencia de Israel”, *Mundo Israelita*, 20 de mayo de 1978; “El Luna Park fue totalmente colmado en un memorable “Saludo a Israel”, *La Luz*, 19 de mayo de 1978.

⁴⁰ El 19 de noviembre de 1977, el premier egipcio Anwar Al-Sadat, visitó Israel y asistió al Parlamento de aquel país en un gesto de reconocimiento –el primero realizado por los países árabes– de la legitimidad del Estado israelí.

⁴¹ “Inolvidable jornada vivió la comunidad”, *La Luz*, 30 de marzo de 1979.

⁴² “Itzjak Rabin habla a la Argentina”, *Mundo Israelita*, 9 de agosto de 1980. La actividad fue realizada el domingo 17 de agosto por la mañana. Pero, el viernes por la noche, en el Teatro SHA, Rabin brindó una conferencia que promovió la reacción de diversos grupos de religiosos “judíos” que denunciaron la “profanación del Shabat”. Ver “Honda repercusión tuvo en la colectividad la visita de Ytsjak Rabin”, *La Luz*, 29 de agosto de 1981.

⁴³ “La DAIA en estos años difíciles fue un medio decisivo para luchar por la dignidad judía”, *Mundo Israelita*, 10 de abril de 1976; “El Dr. Nehemías Resnizky redesignado presidente de la DAIA”, *La Luz*, 9 de abril de 1976.

⁴⁴ “Renuevan autoridades de la DAIA: el Dr. N. Resnizky reelecto presidente”, *Mundo Israelita*, 1 de abril de 1978.

cativas que las alternativas de la renovación de autoridades de la DAIA, resultan las posibilidades de realizar abiertas contiendas electorales en las organizaciones como la AMIA y la OSA (Organización Sionista Argentina). Durante 1977, se realizó la convocatoria a renovar a los miembros de la Convención Territorial de la OSA y la elección de los delegados locales que participarían del Congreso de la Organización Sionista Mundial. Estas tuvieron lugar el 27 de noviembre del mismo año y de la contienda participaron siete listas: Likud, Renovadores, Apartidarios, Mapam, Avodá, Sefaradim, Mizraji. Finalmente, durante el desarrollo de la contienda electoral, emitieron su voto 6.220 afiliados a la OSA –sobre un total de 22.686 habilitados para votar– otorgando la victoria al partido oficialista Avodá con 1.813 votos⁴⁵.

Una situación similar tuvo lugar durante el mes de mayo de 1978: 7 listas participaron de las elecciones para renovar la mesa directiva de la AMIA. A diferencia de lo ocurrido el año anterior en las elecciones de la OSA, en esta oportunidad se produjeron alianzas y rupturas entre los partidos políticos comunitarios. Fraie Schtime, por ejemplo, rompió con Mapam por su negativa a suscribir el programa sionista de esta última. En consecuencia, la agrupación sionista-socialista estrechó vínculos con el partido oficialista Avodá. Asimismo, los exsenadores radicales Zenón Goldstraj y José Jaritonsky, conformaron un grupo, el Dash, que compartió candidatos con el partido opositor Jerut⁴⁶.

Finalmente, la elección se concretó con la emisión de alrededor de 9.000 votos, 2.000 más que durante la última elección en 1974. La alianza triunfadora fue la que componían Avodá-Mapam que contó con el apoyo de 4.019 votos, el 45% de los sufragios emitidos⁴⁷.

Como pudo observarse, la movilización, participación y los debates políticos sobre la conducción de las instituciones centrales de la comunidad judía no sufrieron interrupciones durante el período dictatorial. Incluso el ICUF –que no participaba de la puja por la distribución del poder en DAIA, AMIA y OSA– pudo convocar en 1976 y 1980 a los XI y XII “Congresos del ICUF” en los que se discutió la plataforma política de las entidades asociadas⁴⁸. Y, en 1981, realizó las Icufiadas '81, de la que participaron más de 700 jóvenes que se “pronunciaron sobre temas que conmueven actualmente a la juventud y la ciudadanía argentina”. Por ejemplo, en la mesa socio-política participaron miembros del ICUF, voceros de la Juventud Radical y un miembro del Consejo Argentino de la Paz⁴⁹.

Como en el caso del desarrollo de la actividad política en el seno de la comunidad judía, se puede proponer que en el campo cultural los márgenes se ampliaron

⁴⁵ “Deparó sorpresas el comicio sionista”, *La Luz*, 1 de enero de 1978. El análisis de *Nueva Presencia* destaca un tópico que es significativo: las últimas elecciones en la OSA tuvieron lugar durante el año 1971, no pudiéndose concretar el correspondiente comicio durante el gobierno democrático peronista. En esa última elección, la de 1971, solo participaron 2.597 personas. Ver “Ajustada victoria de Avodá”, *Nueva Presencia*, 3 de diciembre de 1977.

⁴⁶ “Comicios a la vista”, *Nueva Presencia*, 24 de abril de 1978.

⁴⁷ “Inobjetable triunfo de Avodá en la elecciones de AMIA”, *La Luz*, 2 de junio de 1978; “El frente comunitario de Avodá afirmó su posición mayoritaria en los comicios”, *Mundo Israelita*, 27 de mayo de 1978.

⁴⁸ “Llamamiento del XI Congreso del ICUF”, *Tiempo*, N° 95, octubre de 1976; “Al congreso del ICUF, salud!”, *Tiempo*, N° 140, octubre de 1980.

⁴⁹ “Icufiada 81”, *Tiempo*, N° 149, agosto de 1981.

en relación a lo que sucedía en el resto de la sociedad civil⁵⁰. Como se señaló al inicio de este apartado con el testimonio de Liliana Hecker, dentro del *espacio público* “comunitario” tuvieron lugar iniciativas que, además de resultar convocantes, permitieron que diversos profesionales pudiera dar cursos y/o dirigir espacios de formación intelectual. En abril de 1976 tendrán lugar dos actividades significativas: el Instituto de Estudios Superiores de Hebraica (IDES-Hebraica) y el Centro de Estudios Judío (CEJ). La primera de ellas contó con la coordinación de José Luis Romero⁵¹ y la presencia en su plantel docente de Luis Alberto Romero, quien dictó el curso sobre “El 80: proyecto y desarrollo de la Argentina liberal”⁵².

El CEJ contaba con el auspicio del programa Dor Hemshej (Generación de continuidad) perteneciente a la Agencia Judía y asesorado académicamente por la Universidad de Tel Aviv. Su objetivo, de acuerdo al testimonio de uno de sus primeros coordinadores, era brindar formación a futuros “líderes comunitarios”⁵³. Tras la convocatoria inicial, aparecida en *Mundo Israelita* y *La Luz* durante la primera semana de mayo de 1976, se recibieron más inscripciones que las esperadas: de 138 aspirantes, solo podrían asistir a los cursos 85 personas⁵⁴. Las asignaturas y docentes del curso fueron los siguientes: 1) Pensamiento judío contemporáneo, a cargo del rabino Roberto Graetz y Mario Albin, 2) Historia social del judaísmo argentino, dictada por Julio Brenner, 3) Raíces históricas del conflicto árabe-israelí, dado por Yaacov Rubel, y 4) Identidad judía, laboratorio de reflexión grupal, coordinado por Luis Sidicaro y Eduardo Rogoski⁵⁵.

Además de estos espacios, existieron otros menos estructurados en los cuales brindaron conferencias distinguidas personalidades de diversos ámbitos de la producción cultural, científica, intelectual, literaria y periodística, entre otras: “los miércoles de la Sociedad Hebraica Argentina” y “los Jueves de Hacoaj”. Por allí pasaron Ernesto Sabato⁵⁶, Jorge Luis Borges⁵⁷, Gregorio Klimovsky, Bernardo Korenblit, Juan Carlos Ghiano⁵⁸, César Tiempo, Berta Singerman, León Dujovne, Roberto Tállice, Juan José Jusid⁵⁹, Julio César Calvo, Silvio Huberman, Enrique Pugliese, Daniel Muchnik, Alberto Rudni, Ernesto Schoo⁶⁰, Pacho O’Donnell, Luis

⁵⁰ Incluso, para sugerir futuras perspectivas de investigación, se puede proponer dejar en suspenso cierta representación cristalizada en el sentido común respecto de la eficacia de la censura cultural impuesta por la dictadura militar. Las columnas sobre crítica cultural realizadas por Graciela Safranchik en Nueva Presencia, por ejemplo, muestran un amplio abanico de representaciones teatrales y puestas cinematográficas que no solo no fueron censuradas, sino que expusieron obras de autores prohibidos: Bertolt Brecht, Germán Rozenmacher, etc.

⁵¹ “SHA inicia el ciclo de miércoles culturales”, *Mundo Israelita*, 24 de abril de 1976.

⁵² Publicidad de IDES Hebraica, *Mundo Israelita*, 2 de agosto de 1980. Entre los otros cursos que se dictaban, se encontraron: “La concepción judía del hombre” a cargo del Prof. Mordejai Levin, “Posiciones árabes y judías y su incidencia en el desarrollo del conflicto en Medio Oriente” dado por Shimón Farja, y finalmente, “Crisis y pensamiento contemporáneo”, brindado por el Prof. Abraham Haber.

⁵³ Entrevista a Yaacov Rubel realizada por el investigador.

⁵⁴ “Alto nivel del Centro de Estudios Judíos”, *La Luz*, 21 de mayo de 1976.

⁵⁵ “Se iniciaron los cursos del CEJ”, *Mundo Israelita*, 15 de mayo de 1976.

⁵⁶ “Jueves de Hacoaj”, *Mundo Israelita*, 5 de abril de 1980.

⁵⁷ “Homenaje a Spinoza en Hebraica”, *Mundo Israelita*, 9 de julio de 1977. En la misma mesa participaron Bernardo Korenblit, Gregorio Wainberg, Jaime Barylko, padre Carlos Cucheti y Luis Farré.

⁵⁸ “Miércoles de SHA”, *Mundo Israelita*, 24 de abril de 1977.

⁵⁹ “Jueves de Hacoaj: homenaje a Alberto Gerchunoff”, *Mundo Israelita*, 2 de septiembre de 1978.

⁶⁰ “Jueves de Hacoaj: nosotros, los periodistas”, *Mundo Israelita*, 12 de julio de 1980.

Gusman, Enrique Medina, Rodolfo Rabanal, Manuel Mujica Láinez⁶¹, Carlos Carballo, Roberto Lavagna⁶² y Carlos Fayt⁶³, entre muchos otros.

Finalmente, cabe destacar que al observar detalladamente el registro de actividades públicas desplegadas por las instituciones de la “comunidad judía”, la investigación permitirá poner en suspenso la noción acerca del extendido antisemitismo que caracterizó a la dictadura. Si bien la bibliografía sobre los “judíos” durante la dictadura ha destacado el carácter antisemita del régimen dictatorial, la amplia gama de actividades públicas, así como el desarrollo sin restricciones de la vida política dentro de la comunidad judía, permite matizar el juicio sobre el carácter oprobioso de la vida cotidiana para los “judíos” y/o sus instituciones durante la dictadura militar.

Algunas consideraciones finales

Sin menospreciar el trabajo pionero realizado por otros investigadores, se puede formular tras el relevamiento sistemático de la documentación existente, que la importancia brindada a las denuncias sobre la violación a los derechos humanos no permitió reconocer la singularidad de las diversas actitudes sociales producidas en el seno de la comunidad judía argentina durante la dictadura militar. Apelando a la conocida parábola, el árbol ha impedido ver el bosque.

¿Por qué? Efectivamente, la centralidad otorgada a la cuestión de los derechos humanos no permitió observar otras características relevantes del período. La noción de que la resistencia a la dictadura se circunscribió a la denuncia de la detención-desaparición de individuos –un *a priori* de los investigadores– no reconoció que otros tópicos pudieron haber constituido grietas en el discurso oficial del régimen.

Reponiendo la pregunta formulada tras la referencia a Fritzsche, ¿es que acaso debemos sostener que la comunidad judía argentina no resistió porque el interés por los Derechos Humanos es tardío? Nuevamente, el interrogante pone al descubierto la preocupación del investigador antes que las tensiones de los actores. ¿La pregunta y preocupación por la violación de los Derechos Humanos debe ser considerado, por ejemplo, prioritario al interpelar los posicionamientos de los actores? O, seguramente, ¿sea una preocupación y pregunta construida con posterioridad a los acontecimientos? Este cuestionamiento, que por cierto es retórico, se presentó como un problema central en la investigación. Pues la falta de declaraciones, gestiones a favor de la liberación o intervenciones abiertas en foros internacionales debería concluir en la tipificación de “colaboracionistas” de gran parte de la dirigencia comunitaria. Sin embargo, ¿en qué medida el tema de los derechos humanos fue un problema para todos los actores? O ¿desde cuándo lo fue?

Pues así como los actores “no dijeron nada” frente a las violaciones de los Derechos Humanos, impugnaron hasta el hartazgo –y con un alto grado de efectividad– el impulso de la asignatura Formación Moral y Cívica propugnada por el Ministerio de Educación de la Nación, en manos de los sectores integristas católicos: la materia nunca pudo materializarse, al menos con los preceptos con la que fue impulsada.

⁶¹ Publicidad de actividades en el SHA y Hacoaj, *Mundo Israelita*, 4 de octubre de 1980.

⁶² “Jueves de Hacoaj: encrucijada económica 1981”, *Mundo Israelita*, 23 de marzo de 1981.

⁶³ “Octubre en el SHA”, *La Luz*, 22 de septiembre de 1978.

La mirada centrada en lo actuado en torno a la violación de los derechos humanos fue el terreno fértil para las acusaciones de orden moral sobre las acciones desplegadas por la dirigencia de la comunidad judía argentina acerca del secuestro y posterior desaparición de jóvenes de “origen judío”. Sin embargo, como se propone este trabajo a través de la ponderación de algunos matices con los cuales observar el período, las perspectivas que destacan el orden de lo moral no permiten comprender la complejidad –hasta la dimensión trágica, podríamos señalar– del derrotero histórico. Como destaca Hannah Arendt en su análisis sobre la *performance* del tribunal de Jerusalem que juzga a Adolf Eichmann, los testimonios que destacan el reducido porcentaje de población judía que participó de la resistencia al nazismo evidenciaba que en aquellas circunstancias imperantes, fuera un milagro que tal minoría existiera⁶⁴.

En este sentido, el problema de la investigación es la revisión de las preguntas y los *a priori* con los cuales se han realizado las pesquisas. Tras las lecturas de los textos en torno de la dictadura, de la conducta de la comunidad judía durante el período, de los testimonios escuchados de los sobrevivientes, de los acusados, de los héroes y los demonios, quisiera –como propone Deleuze– “suspender el juicio”. Construir un texto histórico que no se asiente sobre evaluaciones morales. Al fin de cuentas, como proponía Ginzburg en el que fuera mi primer texto de la carrera de historia, *El juez y el historiador*⁶⁵, nuestro trabajo no establece ninguna condena, no posee efectos punitivos.

⁶⁴ Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen, 2003, 77.

⁶⁵ Carlo Ginzburg, *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1993.

RESUMEN

Los dirigentes de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) señalaron que entre los objetivos prioritarios de la entidad, durante el período dictatorial, se encontraba el sostenimiento de la “especificidad institucional” de la “comunidad judía” argentina. Las nociones de “normalidad” y “florecimiento” se transformaron, desde entonces, en un tópico central de las interpretaciones en torno de la actitud de la dirigencia de la “comunidad judía” durante la dictadura militar. Más para impugnar las prácticas de quienes estuvieron al frente de las instituciones centrales que para indagar en torno de qué significó que la “vida judía” estuviera signada

por patrones de “normalidad” y “florecimiento”. Pero ¿por qué deberían sorprendernos estas dos categorías en el funcionamiento de la vida institucional judía durante el contexto dictatorial? ¿Acaso sería correcto señalar los registros de vida “normalizada” en un contexto signado por el estado de excepción? El presente trabajo intentará establecer de qué se trató el “florecimiento” y la “normalidad” de la vida institucional en dictadura problematizando cómo algunos espacios actuaron como resguardo de las prácticas políticas, culturales y sociales que contrastaron con el modelo cultural sostenido por el régimen militar.

SUMMARY

The leaders of the Delegation of Israeli Associations of Argentina (DAIA) reported that the priority objectives of the entity during the dictatorial period were the sustaining of the “institutional specificity” of Argentina’s “Jewish community”. The notions of “normality” and “flourishing” transformed since then into a central topic of interpretations about the attitude of the leadership of the “Jewish community” during the dictatorship. More to challenge the practices of those who were in charge of the central institutions to inquire about what it meant that the “Jewish

life” was marked by patterns of “normal” and “flourishing”. But why should we be surprised the categories of “flourishing” or “normal” functioning of the institutional Jewish life during the dictatorial context? Would it be correct to state records life “normalized” in a context marked by a State terrorism? This paper tries to establish what the “flowering” was treated and “normalcy” of institutional life in dictatorship problematizing how some spaces acted as guard of the political, cultural and social practices that contrasted with the cultural model held by the military regime.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

KAHAN, Emmanuel Nicolás.

“La experiencia judía durante la última dictadura militar en Argentina”. *DESARROLLO ECONÓMICO – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES* (Buenos Aires), vol. 54, No 214, enero-abril 2015 (pp. 435-451).

Descriptores: <Judíos> <Dictadura> <Antisemitismo> <Argentina>

Keywords: <Jews> <Dictatorship> <Antisemitism> <Argentina>

